

¿Qué pasa con los Colegios de Profesionistas?

Me parece que es una pregunta muy interesante para quienes estamos interesados en el desarrollo de las profesiones y de los profesionistas, y en este sentido uno de los aspectos más importantes que en esta materia se están gestando es la colegiación obligatoria.

Esto en otros países ya es una realidad, pues con ello se aseguran las competencias y la ética profesional al amparo de una legislación. De esta manera los colegios son corresponsables de sus miembros, ya que son quienes les proporcionan las credenciales con que ostentan su responsabilidad, su capacidad, su compromiso social y su desarrollo en general.

En México existen muchos colegios que aún mantienen una dirección positiva que, sin duda, tiene como finalidad el servicio a la sociedad a través de la vigilancia del ejercicio profesional; esto, a partir de una activa participación en el desarrollo y actualización del campo disciplinario que les corresponde, además de la procuración de correspondencia entre los espacios laborales, las competencias requeridas, las tendencias de expansión disciplinaria y las matrículas, sin dejar de lado su interacción con todas las profesiones que en conjunto deben ser objeto de regulación nacional e internacional.

Pero existen muchos otros colegios que por diversas razones han perdido el rumbo: ya sea porque los utilizan como un escaparate político o, incluso, como negocio. A estos no se les debería llamar colegios, y la regulación debería prohibirles el uso de esta palabra en sus nombres, pues sólo son una asociación cualquiera. No tienen capacidad de realizar convenios en la materia, no pueden ni deben recibir apoyos y en general, no pueden desarrollar ni proteger a sus

miembros al amparo de la legalidad que ellos no cumplen y, al final, se convierten en un engaño para la comunidad, pues no cubren su objeto social.

En México, los colegios se abren como cualquier asociación, sin restricciones y sin ningún orden. Así mismo, muchos colegios no están debidamente formalizados y aún así creen tener derecho a evaluar y decidir si un profesionista cumple o no con las competencias mínimas para ejercer su profesión cuando ellos se mantienen al margen de la ley.

Sin embargo, de esto también es responsable el estado mexicano, pues este orden se les ha escapado de las manos, ya que han usado a estas asociaciones como fuente de masas y no se les ha permitido una participación activa, o al menos su opinión no ha tenido el peso debido.

Por supuesto que si se quiere un progreso basado en la ciencia se requiere de profesionistas organizados y estamos consientes, de que esto conlleva regular a las instituciones que los agremian.

Estamos de acuerdo en que se regule la proliferación indiscriminada y se vigile la formalidad y la calidad con la que representan a quienes confían en su objeto social, pero esto no quiere decir que la regulación deba asfixiar a los colegios o que cohiba la participación. Incluso, en el Foro Nacional de Colegios de Profesionistas apoyaremos el proceso de regularización para que todos los colegios se integren en la formalidad y puedan participar tanto en lo individual como a través del foro en el quehacer público y muy especialmente en la construcción del propio marco regulatorio de las profesiones, pues una legislación unilateral no servirá de nada y volveremos a caer en los mismos errores.

Los colegios no deben estar supeditados a dar su opinión sólo cuando el estado lo requiera, pues deben ser libres de expresar tanto sus preocupaciones como sus opiniones y sugerencias y deben ser tomados en cuenta de forma permanente



para la elaboración de leyes, reglamentos, planes de estudio, apertura de nuevas carreras, especialidades, evaluación de las instituciones de enseñanza profesional, evaluación y vigilancia permanente de los profesionistas, diseño y gestión de tratados y convenios nacionales e internacionales y, muy especialmente, en la descripción y análisis de puestos del sector público entre otros.

Sabemos que existen proyectos en los que no se nos ha permitido opinar, de los que ni siquiera se ha comunicado abiertamente su existencia pero que muy pronto saldrán a la luz; sin embargo, aún es tiempo de que podamos ser tomados en cuenta y juntos logremos el avance que tanto se requiere en materia de profesiones.

"EL FORO NACIONAL ES UN REFLEJO DE LA FORTALEZA, COHESIÓN Y RESPONSABILIDAD DE SUS MIEMBROS Y TRABAJAMOS JUNTOS POR UN EJERCICIO PROFESIONAL DE CALIDAD"

*M en A. José Luis Olivas García
Presidente del Foro Nacional de Colegios de Profesionistas en el
Estado de México, Federación Estatal, A.C.
Consejo Directivo 2013-2016*

"Por la conciencia y la dignidad profesional"